

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE COORDINADOR/A DE DISPOSITIVO ASISTENCIAL DE U.G.C. DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE VILLAMARTÍN EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ (BOJA NÚM. 96, DE 20 DE MAYO).**

De conformidad con lo establecido en la Bases 7.2 de la Convocatoria de Concurso de Méritos para la cobertura de un puesto de Cargo Intermedio de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de la U.G.C. de Salud Mental Comunitaria de Villamartín en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz [(Resolución de 14 de mayo de 2024 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 96, de 23 de mayo de 2024)], en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Una vez vista la propuesta de la Comisión de Selección del proceso Selectivo, Acta de 3 de julio de 2024, y según lo regulado en el Art. 12.2 b) del Decreto 132/2021, de 6 de abril, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, esta Gerencia del A.G.S. ,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Aprobar Resolución Provisional del Concurso de Méritos para la cobertura de un puesto de Cargo Intermedio de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de la U.G.C. de Salud Mental Comunitaria de Villamartín en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, indicando la puntuación obtenida por los candidatos admitidos al proceso por Resolución de La Gerencia de este A.G.S., de 1 de julio de 2024.

<b>Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de la U.G.C. de Salud Mental Comunitaria de Villamartín en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>								
Nombre y Apellidos	Evaluación Curricular (Máx. 60 puntos)					Proyecto Gestión (Máx. 40 puntos)		<b>TOTAL</b>
	Méritos Gestión (Max. 40 p.)	Docencia impartida (Max 15 p.)	Méritos Científicos (Max. 30 p.)	Formación Recibida (Máx 5 puntos)	Total Curricular	Valoración Comisión	Valoración profesionales unidad	
Daniel Torres Campos	22	1	0	5	28,00	37,71	No procede	<b>65,71</b>

**SEGUNDO.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página WEB del S.A.S. (<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/profesionales/ofertas-de-empleo/provision-temporal-de-puestos-base-y-cargos-intermedios>), así como en los tabloneros de anuncios de este A.G.S.

Contra esta Resolución, tal como establece el Art. 12.2 b) del Decreto 132/2021, de 6 de abril, las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, que serán resueltas en la resolución definitiva del concurso.

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ,  
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

Diligencia.- Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los Tabloneros de anuncios de la U.A.P. del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página WEB del S.A.S., el día siguiente de la fecha.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSHUDADS6UR6K8T8HGJED8JJC8	PÁGINA	1/1	